

Núm.

RESOLUCIÓN ALCALDÍA – PRESIDENCIA

Fecha: 21 de diciembre de 2020

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos al proceso de selección para contratación laboral temporal, a través de la modalidad contractual de servicio determinado para el año 2021 de un trabajador/a social a media jornada para la prestación del servicio social comunitario (básico y específico) en la agrupación establecida en su día para tal finalidad entre los Ayuntamientos de Rubia y Carballeda; fijación de la fecha de celebración de la prueba practica prevista en las bases de selección y designación del órgano de contratación.

D^a. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ QUINTELA, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARBALELDA DE VALDEORRAS (OURENSE).

1º.- Vistas las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento para tomar parte en el proceso de selección **para contratación laboral temporal, a través de la modalidad contractual de servicio determinado para el año 2021 de un/a trabajador/a social a media jornada para la prestación del servicio social comunitario (básico y específico) en la agrupación establecida en su día para tal finalidad entre los Ayuntamientos de Rubia y Carballeda.**

Vistas las bases 3ª y 4ª de la convocatoria publicada en el B.O.P. de Ourense N.º. 284 del 11 de diciembre de 2020, se procede a la declaración de **ADMITIDOS** y **EXCLUIDOS** a dicho proceso selectivo.

ADMITIDOS/AS:

- M^a Angeles Salgado Gómez
- Diana Doce Arias
- Leticia Alvarez Cernadas
- Eva Rodríguez González
- Susana Barrio Herrero

EXCLUIDOS:

- Ninguno

La presente relación o lista de admitidos se hace pública mediante exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, disponiendo los interesados de un plazo de 2 días hábiles a partir de la presente publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones. En caso de que no se presentasen reclamaciones la presente lista de admitidos y excluidos será considerada como definitiva.

2º.- De conformidad con lo previsto en la base 3ª de la convocatoria, se establece el día 11 de Enero de 2021 como fecha de realización de la prueba práctica prevista en las bases de selección; (no siendo necesaria la realización de la prueba previa de conocimiento del idioma gallego al constar acreditado el conocimiento por los solicitantes, en base a los certificados presentados).



AYUNTAMIENTO
DE
CARBALLEDA DE VALDEORRAS
(OURENSE)

Núm.

El lugar y hora de realización de la prueba práctica se comunicará a los/as admitidos/as, mediante comunicación al correo electrónico indicado en las instancias presentadas, con una antelación de dos días hábiles a la fecha de celebración de la prueba práctica

3º.-El órgano de selección, de conformidad con lo previsto en la base 5ª de selección, estará integrado por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE: *Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras
- VOCALES: *Secretario - Interventor del Ayuntamiento de Rubiá.
*Trabajadora Social a jornada completa en la Agrupación de Ayuntamientos de Rubia y Carballeda
- Actuará de SECRETARIO, sin voto, Funcionario del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras.

Dada en Sobradelo – Carballeda de V., a 21 de diciembre de 2020

LA ALCALDESA



Fdo.: M^º. Carmen Glez. Quintela

CERTIFICO,
EL SECRETARIO



Fdo.: José Aurelio Bello Gómez